PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2010

Julio de 2010

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

Introducción	**Pág. 2**
Marco legal	**Pág. 3**
Generalidades de los convenios suscritos	**Pág. 4**
Anexos	**Pág. 8**

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en los artículos 105, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 12, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en este orden de ideas, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Presidencia del Consejo General e instancias facultadas para tal efecto, han signado los convenios que se informan en conjunción con las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, que a saber son los siguientes:

- 16 convenios con las Delegaciones políticas que integran el Distrito Federal cuyo objeto fue establecer las bases y mecanismos operativos en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población, promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.

- 1 convenio con el Consejo Estatal Electoral en el Estado de Sonora, cuyo objeto fue establecer las bases institucionales de apoyo y colaboración y los mecanismos operativos por medio de los cuales se efectuarán actividades conjuntas, así como para la organización de congresos, conferencias, cursos, talleres, seminarios, entre otras actividades de interés común.

- 2 convenios con la Delegación Tláhuac, cuyo objeto fue el préstamo de material electoral, elaborar el diseño de las boletas, cárteles y demás documentación y material que se requirió y proporcionar la asesoría técnica y logística según las bases de la convocatoria a la consulta pública para designar a los coordinadores territoriales Delegacional del pueblo de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco.

- 1 convenio tripartito de apoyo y colaboración celebrado con el Instituto Mexicano de la Juventud, la Fundación Friedrich-Naumann-Stiftung Für Die Freiheit y este Instituto, cuyo objeto fue la realización conjunta del "Tercer Concurso de Debate Juvenil".

En los convenios en comento, se realizaron todas y cada una de las diligencias necesarias y al efecto se vigiló de que se cumplieran con los principios que rigen la materia electoral, así como las normas que en su caso resultaran rectoras del propio instrumento jurídico.

El presente informe se divide en los siguientes apartados:

- El primero de ellos se cita el fundamento legal que sustenta la presentación del mismo ante el Consejo General del Instituto; y

- El segundo, se refiere a una relación contenida en un cuadro en donde se encuentran los datos que permiten identificar el objeto de los mismos, las instituciones con las que se suscribieron, su vigencia, el área solicitante, el estado actual de los mismos, y el responsable operativo de los mismos. Asimismo, se incorpora una tabla anexa, misma que contiene un convenio que se encontraba en trámite de firma durante el período correspondiente con la institución signante.

MARCO LEGAL

El artículo 2, párrafo tercero, del Código Electoral del Distrito Federal determina que las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus actividades, se regirán por los principios de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y equidad.

Por su parte, el artículo 105, fracción I del código comicial local establece, entre otros aspectos, las atribuciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de informar al órgano superior de dirección sobre los convenios que celebre el Instituto con los órganos del Gobierno del Distrito Federal, las autoridades federales, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y autoridades de otras entidades federativas, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto, velando por el cumplimiento de las disposiciones del Código.

Asimismo, el artículo 12, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal establece como atribución del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, suscribir convenios de apoyo y colaboración con entes públicos y privados, para la consecución de los fines y atribuciones del Instituto, haciéndolo del conocimiento del Consejo General.

Además, el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 86 establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, cuyos fines y acciones entre otros, se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

GENERALIDADES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS.

A continuación se presenta un cuadro cuyo contenido resalta la información más importante de cada uno de los convenios suscritos durante el periodo que se informa

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO	SITUACIÓN ACTUAL
01	ESPECIFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACION CÍVICA, DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA COORDINAR DE MANERA CONJUNTA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA DE LA POBLACIÓN DE CADA DELEGACIÓN PROMOVIENDO LA CULTURA DEMOCRÁTICA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TEMAS AFINES.	6 DE MAYO	6 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 * 6 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	LAS DIRECCIONES DISTRITALES SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE TRABAJANDO DENTRO DE LOS PLAZOS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2010
02		DELEGACION AZCAPOTZALCO						
03		DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ						
04		DELEGACIÓN COYOACÁN*						
05		DELEGACIÓN CUAJIMALPA						
06		DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC						
07		DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO						
08		DELEGACIÓN IZTACALCO						
09		DELEGACIÓN IZTAPALAPA						
10		DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS						
11		DELEGACION MIGUEL HIDALGO						
12		DELEGACIÓN MILPA ALTA						
13		DELEGACIÓN TLÁHUAC						
14		DELEGACIÓN TLALPAN						
15		DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA*						
16		DELEGACIÓN XOCHIMILCO						
17	GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN INSTERINSTITUCIONAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE	ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES INSTITUCIONALES DE APOYO Y	2 DE JUNIO	INDEFINIDA A PARTIR DEL 2 DE JUNIO	PRESIDENCIA	SECRETARIO EJECUTIVO	DOCUMENTO VIGENTE Y EN ATENCIÓN AL MISMO SE

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	AREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO	SITUACION ACTUAL
		SONORA	COLABORACIÓN Y LOS MECANISMOS OPERATIVOS, POR MEDIO DE LOS CUALES SE EFECTUARAN ACTIVIDADES CONJUNTAS CORRESPONDIENTES A LAS MATERIAS QUE COMPRENDEN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONGRESOS, CONFERENCIAS, CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES					ENCUENTA EN TRAMITE UN CONVENIO ESPECIFICO CON EL OBJETO DEL PRÉSTAMO DE URNAS ELECTRÓNICAS POR PARTE DE ESTE INSTITUTO PARA UNA ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN DE LAS MISMAS, POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SONORA
18	DE APOYO Y COLABORACIÓN	DELEGACIÓN TLÁHUAC	PRÉSTAMO DE MATERIAL ELECTORAL, ELABORACIÓN EN EL DISEÑO DE LAS BOLETAS, CARTELES, DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE REQUIRIÓ Y SE PROPORCIONÓ LA ASESORÍA TÉCNICA Y LOGÍSTICA SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA CONSULTA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL COORDINADOR TERRITORIAL DELEGACIONAL DEL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, TLÁHUAC.	3 DE JUNIO	3 AL 25 DE JUNIO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	ASUNTO CONCLUIDO
19	DE APOYO Y COLABORACIÓN	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, LA FUNDACIÓN FRIEDRICH-NAUMANN-STIFTUNG FÜR DIE FREIHEIT	REALIZACIÓN CONJUNTA DEL "TERCER CONCURSO DE DEBATE JUVENIL"	24 DE JUNIO	A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2010 Y HASTA QUE CONCLUYAN LOS ÚLTIMOS DE LOS COMPROMISOS PACTADOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPCITACIÓN ELECTORAL Y EUCACIÓN CÍVICA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE INSCRIPCIONES, QUEDANDO PENDIENTES LAS ETAPAS SUBSECUENTES.

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO	SITUACIÓN ACTUAL
20	DE APOYO Y COLABORACIÓN	DELEGACIÓN TLÁHUAC	PRESTAMO DE DIVERSO MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS INSACULADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA ELEGIR AL COORDINADOR TERRITORIAL DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC.	30 DE JUNIO	30 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2010	DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	A LA FECHA YA SE REALIZO LA CAPACITACION CONVENIDA, QUEDANDO PENDIENTE LA ENTREGA DEL MATERIAL Y EN SU MOMENTO LA DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL SOCITADO

Anexo[1]

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
01	Específico de Colaboración	Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM	Impartir al personal de la rama administrativa del IEDF, el curso: • Diseño de instrumentos de evaluación de potencial aplicables en los procesos de selección de candidatos a ocupar plazas vacantes de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.	4-nov-2009	4-nov-2009 31-dic-2009	Centro de Formación y Desarrollo	Centro de Formación y Desarrollo

[1] Se da cuenta con el presente convenio en atención a que en el periodo correspondiente se encontraba en trámite de firma con la institución signante.